

08/05/2015

Condenan imputado por lanzazo cometido contra una joven en Santiago

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Maximiliano Murillo Godoy, por su participación en un robo de un celular cometido a una joven de 19 años en la comuna de Santiago.

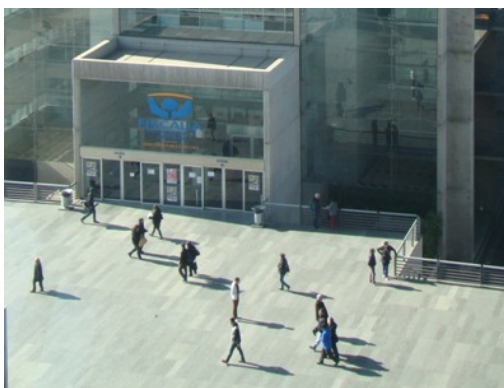
En el juicio el fiscal Claudio Peña pudo acreditar que el delito fue cometido el 21 de junio de 2014, en un paradero ubicado en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins, cerca de la intersección con doctor Ramón Corvalán.

Sorpresivamente, un menor de edad

—respecto de quien continúa la investigación— arrebató el celular Iphone a la víctima que se preparaba para subir a un bus de locomoción colectiva, para luego entregarlo al acusado Murillo Godoy, quien fue detenido por funcionarios policiales mientras huía con el teléfono en su poder.

Por este hecho, el imputado fue sentenciado a quinientos cuarenta y un días de presidio como autor del delito de robo por sorpresa.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.



600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369